



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0095 PH**

Propietario: **Cecilia Cadena Angarita**

Número Predial: 68001-01-06-0050-0006-000

Matrícula Inmobiliaria N° 300-43453

Dirección: Calle 13 # 24-52/54

Área Predio: 58,70 m²

Nomenclatura N° 16-0138NM

Barrio: Comuneros

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 129,34 m² Altura: Tres (3) Pisos

Uso: Vivienda

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Arq. Luis Carlos Parra

Licencia N° 68001-1-15-0018

Fecha: 03-dic.-15 Oficina: Curaduría Urbana Arq. Luis Carlos Parra

Responsable de Planos: Jaime Alonso Ardila Navarro

Matrícula: 68700-63779

Descripción del Proyecto:

Los linderos, áreas y composición de las unidades privadas, así como la localización y distribución de las áreas comunes de la edificación se encuentran señaladas en los planos de propiedad horizontal a los cuales se les otorga el presente visto bueno.

PRIMER PISO:

APTO 101 : Con nomenclatura de acceso CALLE 13 # 24 - 54.

Posee un área construida de 25,28 m², un área privada libre de 23,63 m², en total posee un área privada de 48,91 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 13 # 24 - 52. Posee un área privada construida de 34,94 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 13 # 24 - 52. Posee un área privada construida de 34,94 m².

Observaciones:

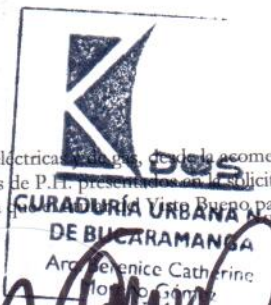
Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el lunes, 8 de octubre de 2018

NF

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga



Handwritten signature and number: 5-566-516 R/GA